



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5528**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente señor Julio César Silveira, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5527, correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de octubre de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Se deja constancia que el director señor Rodrigo Herrero estuvo presente hasta la consideración del expediente n.º 2015-70-1-00524, posteriormente se retiró del organismo por razones particulares.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 2

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02126.  
INFORME DE ANÁLISIS DE LOS  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL  
INC (SGDC) SOBRE VARIABLE TIPO  
DE ADJUDICACIÓN, CATEGORÍA  
SIN ADJUDICAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aprobar el procedimiento para los estados de las fracciones en los sistemas de información del INC (SGDC).-----
- 2º) Pase a División Informática a efectos de su puesta en práctica.-----
- 3º) Cumplido, pase a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores a efectos de informar mediante instructivo a los servicios intervinientes en el proceso.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01020.  
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)  
PARAJE PASO HOSPITAL.  
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 4, 10, 11,  
12, 13 Y 15. INCORPORACIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Específicas de la Licitación Abreviada y sus anexos, que obran de fs. 84 a 105 del presente expediente, para la obra de electrificación rural en el inmueble n.º 632, paraje Paso Hospital del departamento de Colonia.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01542.  
PRESUPUESTO 2020. OBRAS CASA  
CENTRAL, SALA DE LACTANCIA Y  
SALA DE SERVIDORES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar un gasto de \$ 64.000 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil) más IVA a favor del arquitecto Sebastián Sosa Gobba (RUT 216825420015) por el



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 3

asesoramiento técnico para las obras que fueran incluidas en la iniciativa presupuestal 2020 del edificio de Casa Central: reubicación de la sala de lactancia y refuerzo estructural de la actual sala de servidores, según detalle indicado en el Resultando 3º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01664.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS,  
JEFATURA DE TRÁMITES Y REGISTROS.  
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Subrogar el cargo de la Jefatura Trámites y Registros con la funcionaria Valentina Perera a partir de la fecha de la presente resolución, por un plazo de seis meses.-----
- 2º) Abónese a la referida funcionaria la diferencia salarial correspondiente.-----
- 3º) Cumplido el plazo establecido en la presente resolución, vuelva con informe de evaluación del desempeño de la funcionaria.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00010.  
TAREAS ENCOMENDADAS  
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Revocar las resoluciones núms. 1 del acta n.º 5250 de fecha 05/05/15, 50 del acta n.º 5236 de fecha 16/12/14 y el numeral 4º de la resolución n.º 18 del acta n.º 5088 de fecha 25/01/12.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia General la distribución de los funcionarios del equipo de trabajo conformado para el acondicionamiento y mantenimiento de mejoras, señores Urbano Raúl Cardozo, Willyn Demetrio Ferreira, Ricardo Borthagaray, Nelson Carlis, César Carlis, Domingo Horacio Moreira Nieves, Juan Carlos Lima, José Luis Escobar y José Luis Montero, entre las regionales Salto, Paysandú y Casa Central, sin perjuicio de facultar a la Gerencia General a autorizarles estar a la orden en períodos que no tengan funciones asignadas, en las siguientes condiciones: a) mientras estén desarrollando las tareas propias del equipo, los funcionarios dependerán jerárquica y funcionalmente de la Gerencia General, sin perjuicio de que a efectos prácticos, las notificaciones, retiros de fondos, solicitudes varias, etc., puedan continuar coordinándose con todas las Oficinas Regionales donde se encuentren desempeñando funciones; b) el equipo de mantenimiento de mejoras y fracciones, trabajará a demanda, de acuerdo a necesidades e instrucciones de la Gerencia General, conformándose el mismo en función de ella; c) para la realización de dichas tareas, el equipo de trabajo designado por Gerencia General estará



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 4

coordinado por el señor José Luis Montero, quien actuará en ejercicio de funciones asignadas, organizará los trabajos, el personal y asignación de tareas específicas, así como la utilización de la maquinaria en función de las necesidades; d) durante el desempeño de estas tareas, el funcionario José Luis Montero, mantendrá instrucciones y dependencia de la Gerencia General, la cual informará anualmente a efectos de evaluar las tareas encomendadas. Cumplirá funciones desde Casa Central en el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, sin perjuicio de su traslado en función de lo dispuesto en el literal c). Estará sujeto a las obligaciones propias de todos los funcionarios del INC respecto al horario de trabajo, y en caso de traslados, se regirá por el régimen de viáticos vigentes en el organismo para todos los funcionarios; e) mantener -en función de la evaluación anual- la compensación mensual al funcionario José Luis Montero, que actualmente asciende a la suma nominal de \$ 11.229, que será reajustado en la misma oportunidad y porcentaje dispuesto para todos los funcionarios del INC; f) los funcionarios redistribuidos tendrán su dependencia en los lugares de destino, y estarán a la orden para tareas inherentes al acondicionamiento de los campos y cuidado de mejoras, cuando así se requiera, percibiendo a tales efectos un viático equivalente al de dos horas extra horario por su permanencia en el destino asignado en cada oportunidad, y alojamiento adecuado. Sin perjuicio de lo anterior, se abonará también el costo del traslado de ida, inicial y vuelta final desde el lugar donde desempeñan funciones a la localidad de la fracción donde sean enviados en cada nueva asignación de la tarea, siendo de aplicación las normas vigentes en cuanto a la asignación de tareas en día inhábil; g) mantener para los funcionarios Demetrio Ferreira y Juan Carlos Lima los trabajos dispuestos con la maquinaria Ecotritus, en función de su programación y en acuerdo a lo dispuesto por resolución n.º 8 del acta n.º 5484 de fecha 12/12/19, teniendo dependencia de la Gerencia General y la gerencia de la Oficina Regional donde desarrollen las actividades.-----  
3º) Encomendar a la Gerencia General la realización del inventario y redistribución del equipo de maquinaria, herramientas y vehículos.-----

### **SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01914.  
ARTÍCULO 61 DE LA LEY N.º 11.029 DE 12/01/948,  
EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO 358 DE LA  
LEY N.º 19.889 DE 09/07/20 (LUC).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Convocar a una sala de abogados que será presidida por la Asesora Letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo, el doctor Germán Guariglia, y en calidad de coordinador, el Secretario de Directorio, doctor Luis Lozano, con la asistencia administrativa del funcionario Santiago Geymonat, a efectos de adoptar posición



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 5

institucional sobre la aplicación del literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889, de 09/07/20.-----

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01739.  
COLONIA DOCTOR HORARIO ROS DE OGER,  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 83, SUPERFICIE: 397,6256 ha  
JUZGADO LETRADO DE PAYSANDÚ DE 5º TURNO,  
AUTOS CARATULADOS: INC C/ GALLO VIGNOLO,  
MARIO DANIEL. ENTREGA DE LA COSA. IUE: 304-187/2018.

**Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado, suspender la ejecución de las medidas judiciales de entrega de la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, hasta el 29/11/20.-----  
Ratifícase.-----

### **ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00761.  
ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS,  
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA  
CONCURSO INGENIERO AGRIMENSOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: ingeniera agrimensora Valeria Domínguez (presidente), ingeniera agrónoma Adriana Aloisio, escribana Rafaela Rodas y como suplente, la escribana Eleonora Trelles.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 6

### DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00588.  
AUTOS: ANDOLIR S.A. C/ YAMBHEY, CARLOS.  
JUICIO EJECUTIVO. IUE 371-49/1995  
OFRECIMIENTO POR ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029  
Y SUS MODIFICATIVAS, LEYES NÚMS. 18.187 y 18.756,  
DEL PADRÓN N.º 8.598 DE LA 3ª SECCIÓN JUDICIAL DEL  
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. SUPERFICIE: 1.078 ha.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Disponer el pago de los siguientes impuestos: a) \$ 5.875.141 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y uno) por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria; b) \$ 565.659 (pesos uruguayos quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve) por concepto de deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, ambos reajustados al día de su efectivo pago, a efectos de realizar la escrituración judicial en favor del INC en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 3<sup>er</sup> Turno, en autos caratulados Andolir SA c/ Yambey Carlos. Juicio Ejecutivo". IUE 371-49/1995, del padrón n.º 8.598 de la 3ª sección catastral del departamento de San José-----  
Ratifícase.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00008.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 140 ha  
I.P.: 63, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 111.955 (PAGO SEMESTRAL)  
MAURICIO FERREIRA, C.I. N.º 3.186.278-4,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar de forma excepcional, la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, para el pago del total de las sumas adeudadas al INC y el monto correspondiente al vencimiento de renta que opera en noviembre de 2020, como adelanto de la indemnización a que tiene derecho el señor Mauricio Ferreira, titular



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 7

de la cédula de identidad n.º 3.186.278-4, arrendatario de la fracción n.º 11B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, por las mejoras incorporadas al predio.-----

2º) Hacer saber al colono que deberá abonar las rentas devengarse en la fecha correspondiente.-----

3º) Autorizar al referido colono a realizar el negocio de capitalización solicitado con el señor Diego Fagúndez, de hasta 100 novillos de 1 a 2 años, por un período de 2 años.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento de la evolución de la explotación del predio, la que deberá basarse en el aumento progresivo del trabajo con capital del colono y la finalización de las tercerizaciones en el año 2024.-----

5º) Vuelva informado antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral 3º de la presente resolución, a efectos de evaluar la ejecución del plan de capitalización y considerar una eventual autorización del trabajo con terceros por un nuevo período de 2 años.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01376.

COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,

INMUEBLE N.º 749 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 486,4478 ha

I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 491.465 (PAGO SEMESTRAL)

PAGUERO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Enterado. 2º) Confirmar a Paguero Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, como arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 749.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento de la propuesta de explotación del referido predio, debiendo volver informado al 31/10/22.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01596.  
COLONIA DOCTORA ALBA ROBALLO,  
INMUEBLE N.º 712 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 457,5578 ha,  
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 308.672 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO CATALÁN GRANDE ASOCIACIÓN AGRARIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a Catalán Grande Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada como  
arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Alba Roballo, inmueble  
n.º 712. -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00214.  
INMUEBLE N.º 815 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 24,023 ha  
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 41.476 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ALEJANDRA BENTOS, C.I. N.º 3.974.689-3,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**Con el voto en contra del director profesor José Amy, EL DIRECTORIO  
RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar a la señora María Alejandra Bentos, titular de la cédula de identidad  
n.º 3.974.689-3, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 815, un último  
plazo hasta el 31/03/21 para presentar un plan de explotación viable a juicio de la  
oficina regional, el que deberá considerar el pago de la deuda que mantiene con el  
INC.-----  
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento de la explotación  
y la elaboración de un convenio de pago de la deuda que la colona mantiene con el  
INC, en los términos del procedimiento de gestión de cobro aprobado por la  
resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de 20/02/19.-----  
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la  
presente resolución para considerar la confirmación de la colona en su calidad de  
arrendataria de la referida fracción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528

Pág. 9

### - Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52265.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 12,2315 ha  
DAMIÁN GONZÁLEZ FULLEIRO, C.I. N.º 3.716.568-1,  
PROPIETARIO (FALLECIDO).  
WALTER HERNÁN FERRER MEDEROS, C.I. N.º 973.581-4,  
PROMITENTE COMPRADOR.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Walter Hernán Ferrer Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 973.581-4, promitente comprador de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

### - Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01655.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 19,8334 ha  
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 42.474 (PAGO SEMESTRAL)  
EVA NILSA DÍAZ FERREIRA, C.I. N.º 4.741.729-8,  
ARRENDATARIA.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Renovar con la señora Eva Nilsa Díaz Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.741.729-8, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 463.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 10

### - Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01672  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 20,3854 ha  
I.P: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 43.656 (PAGO SEMESTRAL)  
MABEL GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.033.538-6,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar con la señora Mabel González, titular de la cédula de identidad n.º 4.033.538-6, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 18 del inmueble n.º 463.-----

### - Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01632.  
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE  
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 375,332 ha  
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 662.192 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS MEDEIROS, C.I. N.º 3.878.116-7,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar con el señor Luis Medeiros, titular de la cédula de identidad n.º 3.878.116-7, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638.-----

### - Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00939.  
INMUEBLE N.º 488 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 243,9359 ha  
FELIX HÉCTOR LANDECHEA ELICABE, C.I. N.º 3.989.569-2,  
Y BLANCA MABEL BOUISSA GAY, C.I. N.º 3.505.091-3,  
PROPIETARIOS.

**Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a los señores Félix Héctor Landechea Elicabe, titular de la cédula de identidad n.º 3.989.569-2 y Blanca Mabel Bouissa Gay, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 11

identidad n.º 3.505.091-3, colonos propietarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 488, a arrendar la citada fracción al señor Ian Alan Howe Carbajal, titular de la cédula de identidad n.º 2.805.463-5, por un plazo de 3 años, renovable por 1 año, debiendo el arrendatario -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que establece la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 579, 580 Y 581.  
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 293,9763 ha  
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 370.000  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 268,068 ha  
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 390.000  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 250,6663 ha  
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 290.00  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta, la fracción n.º 1 del inmueble n.º 847 al señor Julián Ariel Rodríguez Arcoz, titular de la cédula de identidad n.º 3.718.111-4, y a la señora Esmeralda Beatriz Mansilla Teran, titular de la cédula de identidad n.º 2.868.910-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta, la fracción n.º 2 del inmueble n.º 847 al señor Ignacio Víctor Barera Mautone, titular de la cédula de identidad n.º 3.408.472-9, y a la señora María Noel Méndez Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 4.507.930-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta, la fracción n.º 3 del inmueble n.º 847 al señor Jorge Pablo Sosa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.516.412-2, y a la señora Danny Valeria Silva Descalzi, titular de la cédula de identidad n.º 4.446.495-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 582.  
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 308,6896 ha  
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 380.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 del inmueble n.º 847 al grupo La Tapera, integrado por los señores Cristhian Arami Barneche Custodio, titular de la cédula de identidad n.º 4.412.774-5; Richard Ariel Peralta Oliveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.008.547-8; Enrique Javier Pderin Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 2.574.403-1; Roby Alexis Torena Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.033.436-0; quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01415.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 180,498 ha  
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 498.466 (PAGO SEMESTRAL)  
BLANCA CORREA, C.I. N.º 4.534.341-1, Y  
RUBEN GIUDICI, C.I. N.º 3.903.330-5, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a los señores Ruben Giudici, titular de la cédula de identidad n.º 3.903.330-5, y Blanca Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.534.341-1, como arrendatarios de la fracción n.º 11A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70686.  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ  
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 38,195 ha  
I.P.: 135 TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 89.747 (PAGO SEMESTRAL)  
NÉSTOR ROSA SOSA IBARRA, C.I. N.º 2.536.983-5,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por el señor Néstor Rosa Sosa Ibarra, titular de la cédula de identidad n.º 2.536.983-5, arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, prorrogando por última vez el plazo establecido en la resolución n.º 22 del acta n.º 5497, hasta el 31/01/21.-----
- 2º) Hacer saber al colono que deberá presentar en la Oficina Regional de Florida una fórmula de pago por el saldo deudor que mantiene con el INC.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el seguimiento de la situación del colono a efectos de que cumpla con lo dispuesto en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00524.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 124,57 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 298.235 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN MARCELO PRIETO BARCOS  
C.I. N.º 4.432.495-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Previa presentación de una orden de retención irrevocable ante CONAPROLE que contemple el pago mensual del equivalente a 1/12 de la renta en curso y el fondo de previsión, prorrogar por el plazo de un año la evaluación para la confirmación del señor Juan Marcelo Prieto Barcos, titular de la cédula de identidad n.º 4.432.495-5, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/04/21 para que presente un plan de explotación del predio -que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Florida- que deberá contemplar el plan de pagos de la totalidad de las deudas que mantiene con el INC, así como las obligaciones que se vayan generando, y donde el crédito



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 14

para la compra de vaquillonas del INC pueda ser considerado como una herramienta para apalancar el proceso de capitalización.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el seguimiento de la evolución productiva y económica de la explotación, así como la realización de las gestiones necesarias para que el colono concrete la asistencia técnica, debiendo volver informado el 30/06/21.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00960.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 150,0257 ha  
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 361.211 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
JOSÉ ENRIQUE CUEVASANTA, C.I. N.º 4.404.759-5,  
EXARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Dése vista por el plazo de 10 días hábiles al señor Jorge Enrique Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.º 4.404.759-5, exarrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, de las presentes actuaciones, especialmente en lo relativo a la obligación del colono de residir en el predio.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00557.  
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO  
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 291,304 ha  
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 635.369, (PAGO SEMESTRAL)  
JULIO CESAR CUEVASANTA, C.I. N.º 3.754.704-5,  
EXARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por el señor Julio César Cuevasanta y proseguir con lo dispuesto por la resolución n.º 23 del acta n.º 5490 de fecha 12/02/20, retomándose las medidas judiciales suspendidas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 15

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01513.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ,  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 399,395 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 617.231 (VENCIMIENTO ANUAL)  
JUAN CARLOS TURBÁN, C.I. N.º 1.943.454-9,  
EXARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juan Carlos Turbán, titular de la cédula de identidad n.º 1.943.454-9, exarrendatario de la fracción n.º 15 de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759, en cuanto a tomar como fecha de entrega del predio el 12/04/19.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01458.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 194,1968 ha  
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 271.243 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
WILSON JAVIER DURÁN, C.I. N.º 2.611.270-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Renovar con el señor Wilson Durán, titular de la cédula de identidad n.º 2.611.270-4, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 7 de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759.-----  
2º) Incorporar a la señora Gladys Mariela Presentado, titular de la cédula de identidad n.º 3.106.702-3, a la titularidad conjunta del arrendamiento de la fracción.--



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57428.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 332,0848 ha  
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 418.720 (PAGO SEMESTRAL)  
CARLOS FEDERICO VAUCHER TERZANO, C.I. N.º 4.168.715-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en las resoluciones núms. 24 del acta n.º 5477 de fecha 23/10/19 y 21 del acta n.º 5496 de fecha 25/03/20.-----
- 2º) Confirmar al señor Carlos Federico Vaucher Terzano, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.715-4, como arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia José Batlle y Ordoñez, inmueble n.º 759.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00198.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 20C, SUPERFICIE: 5,3408 ha  
I.P.: 230, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)  
HUGO GARCÍA, C.I. N.º 3.221.413-4,  
EXARRENDATARIO (COLONO FALLECIDO).

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 20C de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, en favor del señor Dardo Daniel García Read, titular de la cédula de identidad n.º 3.472.584-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 17

- Resolución n.º 30 -

PROCESO LLAMADO N.º 569.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 48 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 76.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 45 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 7, a la Sociedad de Fomento Rural de San Javier y Colonia Ofir, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00131.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 16 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 58, SUPERFICIE: 41,777 ha  
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 44.800 (VENCIMIENTO ANUAL)  
LUIS ALBERTO JODUS, EXARRENDATARIO  
COLONO FALLECIDO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 34 del acta n.º 5450, de fecha 25/04/19.-----

2º) No acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Luis Alberto Jodus en cuanto refiere a la transferencia de la fracción n.º 58 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 16.-----

3º) Hágase saber a los sucesores del señor Luis Alberto Jodus que el INC está dispuesto a transferir la referida fracción al señor Leandro Gastón Jodus Pastorini, titular de la cédula de identidad n.º 4.563.667-6, debiendo manifestarse al respecto antes del 31/12/20. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 18

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00545.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 902 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 84, SUPERFICIE: 36,4703 ha  
I.P.: 142, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
WILLMAN ROBERTO MESA, C.I. N.º 4.038.200-0,  
ASUNTO: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO  
DE RESOLUCIONES.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 84 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 902, al señor Willman Roberto Mesa González, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.200-0, y a la señora Denise Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.671.764-1.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57319.  
COLONIA APARICIO SARA VIA,  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 650.426 ha  
I.P.: 32, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 338.352 (PAGO SEMESTRAL)  
ROSA MIDON, C.I. N.º 3.115.100-6, ARRENDATARIA.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones a la señora Rosa Midón, titular de la cédula de identidad n.º 3.115.100-6, arrendataria de la fracción n.º 30 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente.



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 19

- Resolución n.º 34 -

PROCESO LLAMADO N.º 590.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 41,5192 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 100.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 15 del inmueble n.º 469, a la señora Teresita Raquel Collazo Travieso, titular de la cédula de identidad n.º 3.184.769-7, en cotitularidad con la señora Alicia Montelongo, titular de la cédula de identidad n.º 5.076.616-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01011.  
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN  
INMUEBLE N.º 545 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 49,622 ha  
I.P.: 178, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 138.854 (PAGO SEMESTRAL)  
DIEGO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.529.895-3,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar al señor Diego Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.529.895-3, como colono arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 545.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 20

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00565.  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO  
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 84,6038 ha  
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 208.762 (PAGO SEMESTRAL)  
LUCAS GABRIEL PEDREIRA RAMÍREZ,  
C.I. N.º 3.325.621-0, ARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar al señor Lucas Gabriel Pedreira Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 3.325.621-0, colono arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, a permutar dicho predio por la fracción n.º 13 del inmueble n.º 632.

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60031.  
NÚCLEO EXPERIMENTAL INGENIERO AGRÓNOMO  
MANUEL VICTORIA, INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 5,0050 ha  
I.P.: 98 , TIPIFICACIÓN: LECHERA  
FRANCISCO AZANZA, C.I. N.º 3.165.154-5,  
EXARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Francisco Azanza, titular de la cédula de identidad n.º 3.165.154-5, exarrendatario de la fracción n.º 15 del Núcleo Experimental Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria, inmueble n.º 433, manteniéndose en todos sus términos lo dispuesto en la resolución n.º 35 del acta n.º 5375 de fecha 20/09/17, estableciéndose un plazo hasta el 30/11/20 para su cumplimiento. -----  
2º) Una vez efectivizado el pago, cancelar las medidas judiciales de cobro oportunamente dispuestas. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 21

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00506.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO  
EULACIO , INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 120,8983 ha  
I.P.: 199, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 262.490 (PAGO SEMESTRAL)  
GUSTAVO MARTÍN TEJERA GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.831.512-2  
EXARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Otorgar al señor Gustavo Tejera, exarrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 457, un último plazo hasta el 30/11/20 para el cumplimiento de la resolución n.º 24 del acta n.º 5496 de fecha 25/03/20.-----

2º) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral precedente, proseguir sin más trámite las medidas judiciales dispuestas en la resolución n.º 28 del acta n.º 5274 de fecha 07/10/15.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01652.  
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 242,1348 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 299.169 (PAGO SEMESTRAL)  
WALTER HUGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 4.252.140-2, ARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Renovar con el señor Walter Hugo Rodríguez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.252.140-2, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 434. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de octubre de 2020

ACTA N.º 5528  
Pág. 22

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01634.  
COLONIA DIONISIO DÍAZ  
INMUEBLE N.º 493 (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 38.3724 ha  
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA -GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 54.305 (PAGO SEMESTRAL)  
SERGIO BAZ PEREIRA, C.I. N.º 2.713.024-2,  
ARRENDATARIO.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Renovar con el señor Sergio Baz Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 2.713.024-2, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 15 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 493. -----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00217  
REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO  
ANTE LA COMISIÓN BIPARTITA INC-AFINCO.  
ARTICULO 66 DEL ESTATUTO DE LOS  
FUNCIONARIOS DEL INC.

**En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Designar como representantes del Directorio en la comisión bipartita creada según lo dispuesto por el artículo 66 del Estatuto de los Funcionarios del INC, a la Gerente General ingeniera agrónoma Laura Pérez, al Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y a la Asesora Letrada del Directorio doctora Sandra Leguizamo.-----